



MÉXICO MARCA PAUTA GLOBAL  
**EN LA LUCHA  
CONTRA LA VIOLENCIA  
POLÍTICA DE GÉNERO**



**En los últimos años, México ha dado pasos visibles para enfrentar la violencia política contra las mujeres y se ha posicionado como un referente internacional en este tema. Aunque el problema no ha desaparecido, las reformas legislativas, la institucionalización de sanciones y la colaboración con organismos internacionales muestran un impulso serio para transformar el panorama.**

**Reformas legales y sanciones efectivas**

**En abril de 2020, México aprobó una legislación específica para tipificar la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), estableciendo un marco legal que reconoce los ataques dirigidos a las mujeres por su condición de género. Instituto Nacional Electoral+2 Tribunal Electoral+2**

**Además, se creó un Registro Nacional de Personas Sancionadas por este tipo de violencia, operado por el INE, que ahora cuenta con más de 500 registros (516, según la versión más reciente).**

**Igualdad de Género y No Discriminación**  
**Esto permite visibilizar quiénes han sido sancionados y contribuye a la rendición de cuentas.**

**Redes institucionales y compromiso internacional**

**México no actúa solo. La iniciativa conjunta con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), bajo el nombre “Cero Violencia Política contra las Mujeres”, ha permitido fortalecer capacidades dentro de partidos, candidatas y organismos electorales para prevenir la violencia.**

**UNDP**

Además, el país ha presentado informes ante organismos internacionales como el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), destacando reformas constitucionales y esfuerzos para erradicar la violencia política. **Gobierno de México**

#### **Reconocimiento académico y análisis profundo**

Académicas y académicos han estudiado el fenómeno con seriedad. Por ejemplo, **Serena Eréndira Serrano Oswald** publicó un análisis regional sobre la VPMRG que identifica cómo este tipo de violencia no solo afecta a las mujeres de forma individual, sino que limita la paridad democrática y obstaculiza la justicia social. **SpringerLink**

También, el Tribunal Electoral y el INE establecieron lineamientos claros para el registro y sanción, asegurando que las autoridades locales y federales informen al registro nacional. **SIDJ**

#### **Impacto en la escena política y social**

Gracias a estos avances, México ha logrado no solo sancionar casos concretos, sino también colocar la violencia política de género en la conversación pública y electoral. La visibilidad de esta violencia y la existencia de sanciones han aumentado la presión social sobre partidos, autoridades y agresores.

Sin embargo, como señalan expertos, el cambio cultural aún es un desafío. Tener leyes y registros es un gran paso, pero no basta si no se acompaña de una transformación en la cultura política y social que normaliza ciertos ataques. **Revistas INAH**

#### **Fuentes bibliográficas**

- **INE**, “Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, versión 2025. Igualdad de Género y No Discriminación
- **Gobierno de México**, “Informe sobre la Violencia Política contra las Mujeres en México 2023”. Gobierno de México
- **Serena Eréndira Serrano Oswald**, “Gender-Based Political Violence Against Women in Mexico”, Asia-Pacific Journal of Regional Science, 2023. SpringerLink
- **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, “Lineamientos para la integración y funcionamiento del Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPMRG”. SIDJ
- **PNUD México**, “Cero Violencia Política contra las Mujeres”. UNDP
- **CNDH / Igualdad de Género**, “Informe de seguimiento sobre la VPMRG en México”. Igualdad de Género

